RESOLUCIÓN CGR Nº 113

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Asunción, 28 FEB. 2020

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, la Ley N° 6469/20 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*, los Decretos del PE Nros. 2992/19 y 3264/20, los Memorándums CGR/DOC_TW Nº 019 y 030/20; y,

CONSIDERANDO: Que, por Ley Nº 6469 de fecha 02 de enero de 2020 *"Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"* entre otras cosas se determina el Presupuesto destinado a la Contraloría General de la República para el presente Ejercicio Fiscal.

Que, el Artículo 312 del Decreto Nº 3264/20 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/20 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"* reglamenta el procedimiento del Programa Anual de Contrataciones (PAC) y al respecto establece que: *"El programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 2051/03 y al Título II del Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07" y sobre la base de los Objetos del Gasto del Clasificador Presupuestario que van desde el 200 al 599, teniendo en cuenta las excepciones establecidas en el Artículo 149 de la Ley N° 6469/20 y las relacionadas a la Alimentación Escolar…"*.

Que, la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 12 establece que los organismos, entidades y municipalidades, elaborarán el Programa Anual de Contrataciones (PAC), sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamentación. Asimismo, el inciso a) del Artículo 11 del Decreto del PE Nº 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019, dispone que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) será aprobado por Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, dentro del plazo establecido en la Ley.

Que, por Memorándums CGR/DOC_TW Nros. 019 y 030/20, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), solicita la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…"*.

Que, el Contralor General tiene plenas potestades, para atender los asuntos puestos a su consideración, hallándose consiguientemente facultado a dictar una resolución por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC), de la Contraloría General de República.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 113

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

\\\...

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Aprobar** el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, acorde al Presupuesto General asignado a la Institución y conforme al siguiente detalle:

RUBRO	ACT.	FF	Nº	CONCURSO	MOD.	2020	2021	2022	2023	TOTAL	MES DEL LLAMADO
210	2	10	1	SERVICIO DE INTERNET	EE	419.553.490	0	0	0	419.553.490	MARZO
230	2	10	2	ADQUISICIÓN DE PASAJES	LCO	50.000.000	150.000.000	100.000.000	0	300.000.000	MAYO
240	2	10	3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	CD	60.000.000	100.000.000	0	0	160.000.000	ABRIL
240	2	10	4	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA	CD	25.000.000	40.000.000	0	0	65.000.000	ABRIL
240	2	10	5	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	CD	5.000.000	45.000.000	0	0	50.000.000	SETIEMBRE
240	2	10	6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FIBRA ÓPTICA	CD	10.000.000	15.000.000	0	0	25.000.000	AGOSTO
240	2	10	7	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS	CD	30.000.000	50.000.000	0	0	80.000.000	MAYO
240	2	10	8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES	CD	50.000.000	70.000.000	0	0	120.000.000	ABRIL
240	2	10	9	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TANQUE DE AGUA - AD REFERÉNDUM	CD	0	70.000.000	0	0	70.000.000	SETIEMBRE
240	2	10	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE	CD	20.000.000	100.000.000	0	0	120.000.000	AGOSTO
240	2	10	11	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO - AD REFERÉNDUM	CD	15.000.000	30.000.000	0	0	45.000.000	JUNIO
240	2	10	12	MANTENIMIENTO DE JARDÍN	CD	10.000.000	60.000.000	0	0	70.000.000	JULIO
240	2	10	13	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO	CD	80.000.000	0	0	0	80.000.000	MAYO
250	2	10	14	LOCACIÓN DE INMUEBLE - GARCÍA SIENRA	RL	49.000.000	35.000.000	0	0	84.000.000	MARZO
250	2	10	15	LOCACIÓN DE INMUEBLE – UNIVERSO DE CRÉDITO Y CONSUMO S.A.- AD REFERÉNDUM	RL	36.000.000	396.000.000	0	0	432.000.000	AGOSTO
250	2	10	16	LOCACIÓN DE INMUEBLE - WASMOSY	LI	120.000.000	180.000.000	180.000.000	60.000.000	540.000.000	MARZO
250	2	10	17	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS - AD REFERÉNDUM	LPN/ SBE	10.000.000	480.000.000	480.000.000	470.000.000	1.440.000.000	AGOSTO
260	2	10	18	SEGUROS EN GENERAL	LCO	150.000.000	150.000.000	150.000.000	0	450.000.000	JULIO
260	2	10	19	SERVICIO DE CONSULTORÍA DESARROLLO DE SOFTWARE PARA TALENTO HUMANO	LCO	80.000.000	170.000.000	250.000.000	0	500.000.000	ABRIL

RESOLUCIÓN CGR Nº 113

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

RUBRO	ACT.	FF	Nº	CONCURSO	MOD.	2020	2021	2022	2023	TOTAL	MES DEL LLAMADO
260	2	10	20	SERVICIO DE AUDITORÍA SGS - AD REFERÉNDUM	CD	0	75.000.000	75.000.000	0	150.000.000	AGOSTO
260	2	10	21	SERVICIO DE INFORMACIÓN LEGAL	CD	5.000.000	25.000.000	0	0	30.000.000	JULIO
260	2	10	22	SERVICIO DE TV POR CABLE	CD	2.500.000	6.000.000	1.500.000	0	10.000.000	ABRIL
260	2	10	23	SERVICIO DE PUBLICIDAD	LCO	10.000.000	120.000.000	120.000.000	0	250.000.000	MAYO
270	1	10	24	SEGURO MÉDICO CORPORATIVO	LPN/ SBE	1.730.000.000	12.670.000.000	0	0	14.400.000.000	JULIO
330	2	10	25	ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS LA NACIÓN	CD	3.535.000	20.000.000	0	0	23.535.000	ABRIL
330	2	10	26	ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN	CD	30.000.000	100.000.000	0	0	130.000.000	JULIO
340	2	10	27	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA -AD REFERÉNDUM	CD	20.000.000	20.000.000	0	0	40.000.000	MAYO
340	2	10	28	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS - AD REFERÉNDUM	CD	50.000.000	50.000.000	0	0	100.000.000	MAYO
340	2	10	29	ADQUISICIÓN DE SELLOS	CD	10.000.000	15.000.000	0	0	25.000.000	ABRIL
350	2	10	30	RECARGA DE EXTINTORES	CD	15.000.000	30.000.000	0	0	45.000.000	MAYO
350	2	10	31	ADQUISICION DE PINTURAS	CD	6.000.000	15.000.000	0	0	21.000.000	ABRIL
390	2	10	32	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERÉNDUM	CD	30.000.000	0	0	0	30.000.000	MAYO
530	2	10	33	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD	CD	10.000.000	0	0	0	10.000.000	ABRIL
530	2	10	34	ADQUISICION DE MOVIL	CD	76.340.000	0	0	0	76.340.000	MAYO
530	2	10	35	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA – AD REFERÉNDUM	CD	10.000.000	0	0	0	10.000.000	MAYO
540	2	10	36	ADQ. DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	CD	155.000.000	0	0	0	155.000.000	MAYO
540	2	10	37	ADQUISICIÓN DE ENSERES Y EQUIPOS MAYORES- AD REFERÉNDUM	LCO	190.000.000	0	0	0	190.000.000	MAYO

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), a realizar las modificaciones necesarias al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3° **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), a realizar las comunicaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4° **Autorizar** a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), la implementación de los procesos legales tendientes a obtención de los citados servicios, conforme a la normativa aplicable.

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 113

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

\\\...

Artículo 5º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/fg